

pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, cuya expropiación se tramitará por el procedimiento especial previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En base a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y a los efectos de lo preceptuado en el artículo 56.1 del mismo, se somete a información pública la relación circunstanciada de bienes y derechos afectados de expropiación, ocupación temporal o imposición de servidumbres.

La relación se contendrá en el anuncio que aparezca en el BOP, será expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados y constará en las oficinas de la sede de la Demarcación de Carreteras y de la Unidad de Carreteras de Girona; oficinas estas últimas en las que también podrán consultarse los planos parcelarios de las fincas afectadas.

Hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, podrán los interesados aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, ante esta Demarcación de Carreteras, calle de la Marquesa, 12 (08003 Barcelona), o en la Unidad de Carreteras de Girona, Rda. Ferran Puig, 24 (17001 Girona), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hace pública, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Santa Llogaia D'Alguema.

Lugar: Ayuntamiento de Santa Llogaia D'Alguema.

Días: 22 de mayo de 2007, a partir de 17:00 horas .

Término municipal: Vilamalla.

Lugar: Ayuntamiento de Vilamalla.

Días 23 de mayo de 2007, a partir de las 9:00 horas.

Término municipal: El Far D'Empordà.

Lugar: Ayuntamiento de El Far D'Empordà.

Días: 23 de mayo de 2007, a partir de las 10:30 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Este anuncio se hará público en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios de gran difusión en la misma, así como en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados por el proyecto de carreteras.

Barcelona, 17 de abril de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Luis Bonet Linuesa.

24.076/07. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace público la solicitud de concesión de la empresa «Terminales Químicos, Sociedad Anónima» en muelle Inflamables del puerto de Barcelona.

La empresa «Terminales Químicos, Sociedad Anónima» ha solicitado una concesión administrativa destinada a la explotación de una instalación para el almacenamiento de graneles líquidos en el muelle inflamables del puerto de Barcelona.

Habiendo finalizado el trámite de proyectos en competencia sobre la superficie objeto de la solicitud de concesión, se hace público que, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, que el expediente administrativo se encuentra a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la carretera de Circunvalación, tramo VI, Edificio ASTA, durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El horario de atención al público es de 8:30 a 14:30 horas.

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones sobre la solicitud de otorgamiento de concesión que se tramita mediante escrito dirigido al señor Director General de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Portal de la Pau, núm. 6).

Barcelona, 20 de abril de 2007.—Josep Oriol Carreras, Director General.

24.415/07. Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se selecciona la solicitud de mayor interés portuario en el trámite de competencia de proyectos convocado para Construcción de una planta de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en sesión celebrada el 24 de abril

de 2007, ha acordado, a la vista de la propuesta de la Dirección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y en el punto 1 del artículo 110 de la Ley 48/2003, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, elevada a través de la Presidencia, la selección de la propuesta presentada por Enagás, S. A., para la construcción de una planta de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado, como la de mayor interés portuario, al objeto de continuar con la tramitación del otorgamiento de la correspondiente concesión, y, en particular, sometiendo el proyecto presentado a las correspondientes informaciones pública y oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 24 de abril de 2007.—El Presidente, Fernando Menéndez Rexach.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

23.371/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura por el que se comunica citación a interesados, para el replanteo sobre el terreno de la línea teórica definida en planos, del expediente de deslinde del dominio público hidráulico de la Rambla de Los Lorentes, en ambas márgenes, del tramo comprendido desde el punto de coordenadas «X = 653.759,85; Y = 4.161.212,55», hasta su desembocadura, en el término municipal de Mazarrón (Murcia) (Referencia: LDE 3/2006).

Iniciado por esta Confederación Hidrográfica del Segura el expediente de deslinde del dominio público hidráulico de la Rambla de Los Lorentes, en ambas márgenes, del tramo comprendido desde el punto de coordenadas «X = 653.759,85; Y = 4.161.212,55», hasta su desembocadura, en el término municipal de Mazarrón (Referencia: LDE 3/2006), y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 242 bis.1 del Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace público que se va a proceder al replanteo sobre el terreno de la línea teórica definida en planos y se cita en calidad de interesados en el expediente a los titulares que se relacionan a continuación, en el día, hora y lugar indicados: